



Radicado: D 2020070001077

Fecha: 31/03/2020

Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

"Por medio del cual se hace un encargo en funciones AD HOC para darle trámite a una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 209, señala que la Función Administrativa está al servicio de los intereses generales. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Con el propósito que el Servicio Público se preste eficientemente y para darle trámite a la renuncia del actual Subgerente Financiero del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, es necesario conceder encargo en funciones como **GERENTE GENERAL AD HOC**, al doctor **DAVID ANDRÉS OSPINA SALDARRIAGA**, identificado con cedula de ciudadanía **71.367.204**, titular del cargo de **SECRETARIO GERERAL**, Código **054**, Grado **03**, Nivel Directivo, sin separarse de las funciones propias del cargo.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO 1º. Encargar en funciones como **GERENTE GENERAL AD HOC** del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA–**, al doctor **DAVID ANDRÉS OSPINA SALDARRIAGA**, identificado con cedula de ciudadanía **71.367.204**, titular del cargo de **SECRETARIO GERERAL**, Código **054**, Grado **03**, Nivel Directivo, con el propósito de darle trámite a la renuncia del Subgerente Financiero del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA–**.

ARTICULO 2º. El encargo en funciones como **GERENTE GENERAL AD HOC**, conforme con el artículo anterior, solo tiene el alcance expresado en la parte motiva del presente Decreto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Aprobó:
Cindy Sofía Escudero Ramírez
Directora de Personal